

9.- Tradiciones populares y fiestas de interés etnográfico y turístico, cantos y danzas de la isla de Tenerife.

ANEXO II

TEMARIOS PARA LOS EXÁMENES DE HABILITACIÓN DE GUÍAS DE TURISMO CANARIO E INSULAR DE LOS AFECTADOS POR LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DEL DECRETO 59/1997

1. MODALIDAD GUÍA DE TURISMO CANARIO.

El que figura en el anexo I.

2. MODALIDAD GUIA DE TURISMO INSULAR.

Unidad temática I: Técnica Turística.

1.- Administración turística. Competencias de la Comunidad Autónoma y de los Cabildos Insulares. Patronatos de Turismo. Centros de iniciativas turísticas. Oficinas de información turística.

2.- La Ley de Turismo de Canarias. El Decreto 59/1997, regulador de la actividad de guías de turismo. Clasificación. Derechos y deberes de los guías de turismo.

3.- Oferta turística complementaria.

4.- El turismo social: evolución y situación actual. El turismo rural. Características. El turismo activo. Deportes de aventura.

Unidad temática II: Conocimientos generales sobre las islas.

1.- Situación y características generales del Archipiélago Canario. Origen geológico.

2.- Geografía turística de las islas. Principales lugares de interés turístico.

3.- Vegetación y clima de las islas.

4.- Arte prehispánico. Restos arqueológicos de especial interés. Ritos y costumbres de los aborígenes en el momento de la conquista.

5.- La incorporación a la Corona de Castilla. Islas de Realengo y de Señorío. La Organización político-administrativa de las islas entre los siglos XVI y XIX.

6.- Primeros asentamientos urbanos. Arquitectura religiosa, civil y militar. Monumentos y conjuntos histórico-artísticos de las islas.

7.- Figuras principales de la literatura canaria, la pintura y la escultura de las Islas. Panorama actual de la creación y la interpretación artística en las islas. Espacios para la cultura y el ocio en las islas.

8.- Artesanía. Gastronomía. Vinos y quesos de las islas.

Unidad temática III: coincidente con el que figura en el anexo I.

Unidad temática IV: idiomas.

ANEXO III

1.- Formato de la Tarjeta identificativa de la condición de Guía de Turismo.

ANVERSO

(Escudo)	GOBIERNO DE CANARIAS CONSEJERÍA DE TURISMO Y TRANSPORTES	
GUÍA DE TURISMO	<input type="text"/>	nº <input type="text"/>
Nombre	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 100px; margin: 0 auto;"> Fotografía </div>	
Apellido 1º.....		
Apellido 2º.....		
D.N.I./pasaporte		
Idiomas		
Ámbito territorial	(Sello) Firma del interesado	

REVERSO

El titular del presente carnet ha sido autorizado por la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística para el ejercicio de la actividad de Guía de Turismo por haber superado las pruebas convocadas por Resolución de

En, a de de

El Director General de Ordenación
e Infraestructura Turística

2.- Reverso de carnet de prueba extraordinaria (D. Adicional).

REVERSO

El titular del presente carnet ha sido autorizado por la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística para el ejercicio de la actividad de Guía de Turismo por haber superado las pruebas convocadas por Resolución de
....., en virtud de la Disposición Transitoria del Decreto 59/1997.

En, a de de

El Director General de Ordenación
e Infraestructura Turística